



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. TEESLP/SE/217/2017

San Luis Potosí, S.L.P., 17 de diciembre de 2018

**LIC. FRANCISCO PONCE MUÑIZ  
PRESENTE.-**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 22 fracc. VIII de la Ley de Justicia Electoral del Estado, Art. 20 fracción XI, inciso a), 36 fracc IV y 40 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, le comunico que el Pleno de este Tribunal, en su sesión del 14 de diciembre del presente año, tuvo a bien otorgar su nombramiento como **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**, a partir del 16 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de junio de 2019. No omito señalar que el nombramiento es como TRABAJADOR DE CONFIANZA, esto debido a la naturaleza de las funciones y al manejo de información a que accede en el desempeño de su cargo, puesto que las resoluciones del Tribunal son cuestión de interés público.

Por lo anterior lo exhortamos a brindar su mejor esfuerzo en esta encomienda, con el compromiso y entrega que la sociedad potosina espera de sus servidores públicos.

**A T E N T A M E N T E  
LA PRESIDENTA  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

  
**MAGISTRADA YOLANDA PEDROZA REYES**

C.C.P. Lic. César J. Porras Flores, Secretario Ejecutivo de Administración, Edif.  
C.P. Maricela de León Medina, Coordinadora de Recursos Humanos, Edif.  
CPF/mdm